

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 6441/2019 de fecha 30.05.2019, que Distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Santa Cruz con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Centro Veterinario Modular.
4. Decreto Exento N° 2.175 de fecha 18.07.2019, Aprueba Resolución Exenta N° 6441/2019
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1326 de fecha 30.07.2019, de la Jefa Departamento de Finanzas.
6. Decreto Exento N° 1.410 de fecha 12.05.2020, que Llama a Propuesta Pública denominada "**Adquisición Equipamiento Para Centro Veterinario Atención Primaria**".
7. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 18.06.2020.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz necesita adquirir equipamiento para el Centro Médico de Atención Primaria.
2. El Proyecto se financiaría con recursos provenientes del Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Número de Cuenta 215.31.02.004.001.013.

DECRETO

EXENTO N° 1.772

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA CENTRO VETERINARIO ATENCIÓN PRIMARIA**", por el Monto Total de \$ **1.964.177** (Un millón novecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y siete pesos) IVA Incluido, a la Empresa **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LTDA.**, RUT N° 76.133.399-2, representada por Doña **ROSSANA DEL CARMEN BADARACCO ARANEDA**, RUT N° 10.869.589-7, ambos con domicilio en Juan Francisco González N° 74, Comuna San Pedro de la Paz de la Ciudad de Concepción.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

GWAC/GGV/FGR/GGV/lgd

C. C. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/